

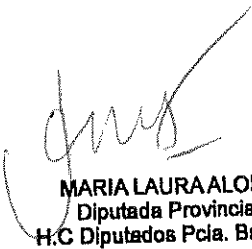
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la decisión del Gobierno Nacional de votar en contra de la Resolución "Las cooperativas en el desarrollo social" en la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a los gobiernos a brindar apoyo activo a estas entidades y las reconoce como empresas comerciales sostenibles y pujantes.



MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 15 de diciembre de 2025 la representación diplomática del gobierno argentino en la Organización de las Naciones Unidas votó en contra de la Resolución "Las cooperativas en el desarrollo social" en la Asamblea General de ONU.

Dicho documento, que destaca y promueve el papel de las cooperativas a nivel global, fue aprobado con una amplia mayoría de 179 votos a favor. Los únicos tres votos en contra fueron de Estados Unidos, Israel y Argentina.

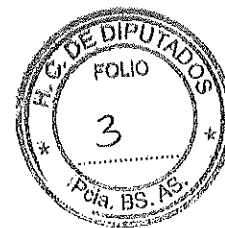
El cooperativismo surgió en el marco de la Revolución Industrial desarrollada en Europa en el siglo XIX, buscando una respuesta a las injusticias que generaban las condiciones laborales sin regulación en las incipientes industrias.

Se reconoce como experiencia pionera de las cooperativas a nivel mundial la fundación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale en 1844. Esta cooperativa de consumo fue la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados por la actividad, formando las bases del movimiento cooperativo moderno. Simultáneamente se gestaron experiencias en Francia, España y otros países europeos.

En 1895 se fundó en Londres la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) durante el primer Congreso Cooperativo del que participaron delegados de cooperativas de Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Inglaterra, Italia, Serbia, Suiza y Argentina.

En nuestro País el movimiento cooperativista tiene su génesis también en el siglo XIX, con la afluencia de migrantes europeos. La referencia más antigua remite a la Asociación Panadería del Pueblo, fundada en Paraná, Entre Ríos, en octubre de 1857. En tanto, en nuestra provincia puede considerarse entre las precursoras a la Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. El Progreso Agrícola fundada en 1898 en Pigüé.

La primera mención legislativa nacional al cooperativismo se encuentra en la Ley 1.420 de Educación Común, sancionada en julio de 1884. La misma establecía



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que los Consejos Escolares de Distrito debían “promover por los medios que crea conveniente, la fundación de sociedades cooperativas de educación y de las bibliotecas populares de distrito”.

En 1926 se sancionó la Ley 11.388 de Cooperativas que rigió la vida de las entidades hasta mayo de 1973 en que se aprobó Ley 20.337, actualmente vigente.

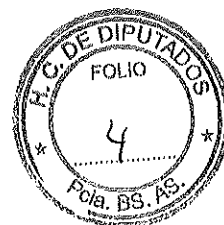
Al igual que lo sucedido en Europa y en todo el mundo, las cooperativas jugaron un rol importante en la organización de los sectores populares para afrontar las desigualdades del sistema económico bajo los gobiernos liberales de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. También fueron un instrumento de la comunidad organizada para brindar servicios públicos donde los privados consideraban que no era rentable y el Estado no llegaba a proveer electricidad, aguas, telefonía, etc.

A mediados de la década del 70 del siglo XX, la dictadura y el accionar del neoliberalismo transformaron la estructura económica argentina poniendo fin a la industrialización por sustitución de importaciones y dando hegemonía al sector financiero. La constitución de cooperativas permitió a los sectores trabajadores desempleados defender sus lugares de trabajo, en el caso de las empresas recuperadas, y generar nuevos emprendimientos con las cooperativas de trabajo.

Actualmente, más del 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de las tres millones de cooperativas del planeta que generan aproximadamente 2,14 billones de dólares y suministran los servicios y la infraestructura que la sociedad necesita para prosperar.

En nuestro país, según datos del informe de gestión 2021-2023 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), había hasta 2023 22.393 cooperativas vigentes distribuidas en todas las provincias de Argentina, empleando alrededor de 400.000 trabajadores/as, con 20 millones de asociados/as. La Provincia de Buenos Aires con 6.165 entidades representaba el 27.5% del total y 48.5% de la región Centro, principalmente en los rubros trabajo, servicios públicos, vivienda y construcción, agropecuarias, provisión de servicios, de crédito, de consumo, de seguros.

Los valores que rigen el cooperativismo son la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Los/as integrantes de una cooperativa deben creer en valores éticos como la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los siete principios rectores son: adhesión abierta y voluntaria; control democrático de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, entrenamiento e Información; cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

Estos valores que aquí enumeramos son la contracara del individualismo extremo de factura neoliberal que se promueve desde los más altos niveles del gobierno nacional, razón por la cual no causa sorpresa la posición oficial que repudiamos.

Como dijimos, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 2025 como el "Año Internacional de las Cooperativas" bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor", reconociendo su papel en el impulso del desarrollo sostenible y en la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Ni la mencionada distinción de la ONU, ni el hecho de que la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) esté presidida desde 2017 por Ariel Guarco, un argentino proveniente del cooperativismo de servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires, fue obstáculo para que el gobierno argentino votara en contra del cooperativismo.

Desde la ACI se viene trabajando en el posicionamiento del cooperativismo como una herramienta central para brindar soluciones a los grandes desafíos del planeta, incluyendo la generación de trabajo, el desarrollo productivo y el cuidado del ambiente. Esto está en sintonía con la Resolución que nuestro País no acompañó que impulsa la inclusión financiera; la creación de opciones de vivienda asequibles en zonas urbanas y rurales y apunta a examinar la legislación y los reglamentos vigentes para hacer que el entorno jurídico de las entidades sea más propicio a la creación y crecimiento.

Para finalizar vale destacar que el sector cooperativo está aportando casi el 11% del PBI nacional, a pesar de las constantes agresiones que sufre por parte del gobierno nacional. En nuestra provincia, por el contrario, se jerarquizó la política hacia el sector y se lo ubicó con centralidad en la estrategia productiva bonaerense.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.